



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN
FILOSOFÍA DE LA CIENCIA



Actividad Académica:				
Curso <i>Procesos punitivos y exclusión social como tecnologías de violencia: una aproximación interdisciplinaria e interseccional.</i>				
Clave:	Semestre:	Campo de conocimiento: Estudios Filosóficos y Sociales de Ciencia y Tecnología / Filosofía de las Ciencias Cognitivas		
Carácter: Obligatoria () Optativa (X) de Elección ()			Horas por semana	Horas al semestre
Tipo: Seminario			Teóricas:	64
			Prácticas:	
			2	2
Modalidad: Presencial			Duración del programa: 1 semestre	

Seriación: Si () No (x) Obligatoria (x) Indicativa ()

Introducción:

Los **procesos punitivos y la exclusión social** juegan un papel fundamental, como **tecnologías de violencia** legítima, en la estructura institucional que sostiene nuestro sistema de justicia. Un sistema que opera como *régimen de verdad* y obstaculiza la construcción de mecanismos reparatorios o restaurativos en los conflictos. El castigo y el aislamiento social son dispositivos tecnológicos y sociales que fortalecen las *violencias y el daño* ejercidos por el Estado cuando éste ignora **“factores de desigualdad”** que atentan contra la *subjetividad* de las personas y las convierte en objetos de castigo, es decir, en “sujetos punibles”.

Un factor de desigualdad preeminente que se destaca es el que corresponde al **género**: las instituciones sociales operan en el marco de un enfoque dualista y esencialista que divide de manera burda a la población en hombres y mujeres con intereses, habilidades, capacidades y tendencias conductuales propios de cada grupo (Foppa, Schinkel). Un enfoque que refuerza el control estatal y los Estados punitivos mediante la creación de leyes penales más severas que no resuelven los problemas estructurales y culturales (Pitch, Juliano, Maguire). Un segundo factor es la **condición socioeconómica**. - un contexto social que no permite satisfacer las *necesidades básicas* (Galtung) constituye y fomenta la *vida precarizada* (Reguillo, Butler) y, con ello, el incremento de personas excluidas y susceptibles al daño generado por distintas tecnologías de castigo y exclusión. Un tercer factor es la **edad**: es fundamental distinguir la relevancia e idoneidad de los derechos en las distintas fases de la vida. Por ejemplo, en la etapa adolescente y juvenil adquieren mayor relevancia dos derechos fundamentales: el derecho al libre desarrollo de la identidad y a vivir en paz. Sin embargo, la vida precarizada es multifactorialmente violenta y excluyente, con un fuerte impacto negativo en la población infantil y juvenil.

En este contexto, este **seminario interdisciplinario** busca, por un lado, entender los procesos punitivos y la exclusión social como tecnologías de la violencia legítima a la luz de lo que Yuk Hui denomina las **cosmotécnicas** (Hui) desde las que podemos reconocer cómo se materializan los factores de desigualdad social en **experiencias de daño**. Por otro lado, reconoce la posibilidad de acceder a la experiencia del daño producido por dichas tecnologías de la violencia a través de la **subjetividad afectiva de contenido emocional** (Barrett) como proceso de significación y de

sentido que distingue y fomenta las capacidades individuales de una persona, su identidad y personalidad, así como su relación con los **objetos** con que interactúa en el mundo.

Finalmente, en este curso reflexionaremos en torno a las siguientes preguntas: ¿de qué forma los procesos punitivos y la exclusión social, en tanto *tecnologías de violencia* legítima, contribuyen a la generación de daño social?, ¿en qué medida dichos procesos punitivos refuerzan los factores de desigualdad y la exclusión social en lugar de resolver las causas que los promueven?, ¿en qué medida el reconocimiento de la *subjetividad afectiva*, como dispositivo para el conocimiento de la experiencia de daño, nos permite intervenir y contrarrestar la políticas punitivas del Estado?, ¿con qué tipo de recursos epistemológicos, metodológicos y heurísticos interdisciplinarios podemos *crear o construir* otras rutas o métodos de resolución de conflictos no punitivos ni excluyentes afines al marco de generalidad-igualdad que establece la Constitución?

Objetivo general:

- Identificar de qué forma los procesos punitivos y los mecanismos de exclusión social, ejercidos por el Estado, son tecnologías de violencia que generan daño sobre la población precarizada dada sus condiciones de *género, etaria y socioeconómico*.

Objetivos específicos:

- Identificar de qué forma las condiciones de género, etaria y socioeconómica, respectivamente, contribuyen a que las personas tengan mayor riesgo de ser sujetos excluidos y objetos de castigo.
- Reconocer la subjetividad afectiva de contenido emocional un mecanismo de aproximación y entendimiento de la experiencia del daño generado por las tecnologías de la violencia.
- Reflexionar, desde un enfoque interdisciplinario, en torno a la creación de tecnologías y epistemologías emancipatorias, restaurativas y reparatorias que contribuyan a la resolución de conflictos en el contexto de desigualdad social que afecta a la población precarizada.

Contenido Temático			
Unidad	Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	<p>Tema: La violencia como categoría para el estudio y entendimiento del <i>daño</i> en contextos de desigualdad social.</p> <p>Subtemas: Sesión 1.- Problematicación de la violencia como categoría de análisis. <u>Lecturas:</u> Schinkel, W. (2010). Introduction: Aspects of Violence in <i>Aspects of Violence. A Critical Criminology</i>. Palgrave Macmillan, pp. 3-15. Galtung, J. (1990). Cultural Violence in <i>Journal of Peace Research</i>, vol. 27. No. 3. 1990, pp. 291-305.</p> <p>Sesión 2.- Tecnologías de violencia y materialización del daño. <u>Lecturas:</u> -Hui, Y. (2020). <i>Fragmentar el futuro: ensayos sobre tecnodiversidad</i>, Buenos Aires: Caja Negra. -Fava, G., Sande, F. (2019) “Daño social, zemiología y violencia estructural. Nuevos replanteamientos de la cuestión criminal a la luz de los conceptos de conflicto, daño social y violencias”. En <i>Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</i>. Universidad Nacional de La Plata. UNLP. Año 16/Nº 49-2019. Anual. Impresa ISSN 0075-7411-Electrónica ISSN 2591-6386</p>	8	8

	<p>Sesión 3.- A quién le pertenecen los conflictos.</p> <p><u>Lecturas:</u> -Christie, N. (1992). Los conflictos como pertenencia. En <i>Varios autores, De los Delitos y de las Víctimas</i>, Buenos Aires: Editorial Ad-Hoc, pp. 159-182 -Takala, J-P, Aromaa, K. (2008). Victimology in <i>Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict</i>. Lester R. Kurtz (Ed.), Second Edition, pp. 2272-2288.</p> <p>Sesión 4.- Conflicto y violencia en la vida cotidiana y el “Método de Trascendencia”.</p> <p><u>Lecturas:</u> -Galtung, J. (2004). <i>Transcend and Transform. An Introduction to Conflict Work</i>. Pluto Press, pp. 1-72 y 145-189.</p>		
2	<p>Tema: Género y punitivismo: sujetos de exclusión y objetos de castigo.</p> <p>Subtemas:</p> <p>Sesión 5.- Violencia y género.</p> <p><u>Lecturas:</u> -Carlen, P. (1980). <i>Radical Issues in Criminology</i>. Barnes and Noble Books, pp. 7-24. -Ellis, A. (2016) “Theorising masculinities and violence” in <i>Men, Masculinity and Violence. An ethnographic study</i>. Routledge, pp. 17-38. -Foppa, A. (2023). Feminismo y liberación. En <i>Lo personal es político. Textos del feminismo de los setenta</i>. M. Lamas y A.S. Rodríguez (Comps.) Lumen, pp. 133-158. -Foster, H. (2014). Adolescent, Crime and Victimization. Sex and Gender Differences, --Similarities, and Emerging Intersections in <i>The Oxford Handbook of Gender, Sex, and Crime</i>. Oxford University Press, pp. 319-342.</p> <p>Sesión 6.- Género, marginalidad y políticas públicas..</p> <p><u>Lecturas:</u> -Maguire, D. (2021). <i>Theorising Marginalised Masculinities in Male, Failed, Jailed. Masculinities and “Revolving Door” Imprisonment in the UK</i>. Palgrave Macmillan, pp. 13-32. -Rodríguez, A. L. (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. <i>Temas y Debates</i>, 16, 109-129. Recuperado de http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/1546</p> <p>Sesión 7.- Contra el punitivismo y la masculinidad hegemónica.</p> <p><u>Lecturas:</u> -Juliano, D. (2020). Feminismo y derecho penal, una relación penosa. En <i>Los feminismos en la encrucijada del punitivismo</i>. Editorial Biblos. Pp. 33-45. -Messerschmidt, J.W. (2018). Structured Action Theory in Masculinities and Crime. <i>A Quarter Century of Theory and Research</i>. Rowman & Littlefield Publishing Group, Inc., pp. 3-24. -Pitch, T. (2020). Feminismo punitivo. En <i>Los feminismos en la encrucijada del punitivismo</i>. Editorial Biblos. Pp. 21-32.</p> <p>Sesión 8.- El flujo de la consciencia en la experiencia afectiva: cuando castigar significa hacer daño.</p> <p><u>Lecturas:</u> Segato, R. (2018). <i>Contra-pedagogías de la crueldad</i>. Prometeo libros.</p>	8	8
3	<p>Tema: Vidas precarizadas y daño social.</p> <p>Subtemas:</p> <p>Sesión 9.- Vidas precarizadas y cosmotécnicas del daño.</p> <p><u>Lecturas:</u> Butler, J. (2006) Vida precaria. El poder del duelo y la violencia. Paidós, Pp. 25-78 Reguillo, R. (2017). La condición juvenil en el México contemporáneo. <i>Biografías, incertidumbres y lugares en Los jóvenes en México</i>. FCE. Pp. 394-428.</p> <p>Sesión 10.- Sujetos punibles.</p>	8	8

	<p>Lecturas: -Blakemore, S.J., Mills K.L. (2014). Is Adolescence a Sensitive Period for Sociocultural Processing?. <i>The Annual Review of Psychology</i> 65:9.1- 9.21. -<i>Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos</i> (2016). Comisión Nacional de Derechos Humanos, México. -Narváez, A. (2019). Políticas y marcos legales sobre adolescencias y juventudes en México: una mirada sociológica. <i>Clivajes</i>. Revista de Ciencias Sociales. Año VI, número 12, julio-diciembre, pp. 43-61.</p> <p>Sesión 11.- Liminalidad de la exclusión social.</p> <p>Lecturas: -Callejas Fonseca, Leopoldo; Piña Mendoza, Cupatitzio "La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil". <i>El Cotidiano</i>, núm. 134, noviembre-diciembre, 2005, pp. 64-70 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México. -Miró, G. (2014). Daño social y políticas del Estado: un análisis de las políticas de drogas como causantes de grave daño social en <i>Revista Crítica Penal y Poder</i>. Nº 7 (pp. 149-178). Barcelona: OSPYDH</p> <p>Sesión 12.- Experiencias afectivas y sensibles frente a las tecnologías de la violencia.</p> <p>Lecturas: De Angelis, Milo. "Poesía y cárcel". Trad. Iván García. En <i>Revista de Literatura Italiana</i>, v. 2, n. 5, mai. 2021. Disponible en: https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/223673 Herry, K. (2021) Hearing Order in Flesh and Blood: Sensemaking and Attunement in the Pub and the Prison. In <i>Sensory Penalties</i>. Emerald Publishing.</p>		
4	<p>Tema: Desafíos epistemológicos, metodológicos y heurísticos frente a las tecnologías de la violencia.</p> <p>Subtemas: Sesión 13.- Actos conceptuales para la "trascendencia" del conflicto.</p> <p>Lecturas: -Barrett, L.F. (2014). The Conceptual Act Theory: A Précis. <i>Emotion Review</i>, 6(4), 292-297. https://doi.org/10.1177/1754073914534479 -Gendron, M., Mesquita, B, Barrett, L.F. (2020). <i>The Brain as a Cultural Artifact. Culture, Mind, and Brain. Emerging Concepts, Models, and Applications</i>. Cambridge University Press. - Simondon, G. (2012). <i>Curso sobre la percepción</i>. Cactus, pp. 301-327.</p> <p>Sesión 14.- Metodologías para el estudio de la afetividad en espacios de violencia.</p> <p>Lecturas: -Butti, E. (2024). Safe and Ethical Ethnography: Looking Inwards. In <i>Inclusive Ethnography. Making Fieldwork Safer, Healthier and More Ethical</i>. E. Procter, B. Spector (Eds.). Sage Publications.</p> <p>Sesión 15.- Ninguna experiencia de relato afectivo es incorrecta.</p> <p>Lecturas: Coetzee, J.M. y Kurtz, A. (2015). <i>El buen relato</i>. Penguin Random House. Pp. 6-59.</p> <p>Sesión 16.- Subjetividades manifiestas: narrativas y heurísticas contra las violencias.</p> <p>Lecturas: Maruna, S. (2016) <i>Desistance and restorative justice: it's now or never</i>, <i>Restorative Justice</i>, 4:3, 289-301 Sandberg, S. (2016) The importance of stories untold: Life-story, event-story and trope. En <i>Crime Media Culture</i>, 1-19. Weil, S. (2007). <i>La gravedad y la gracia</i>. Trotta. Pp. 67-68 y 125-126.</p>	8	8
Total de horas:		32	32
Suma total de horas:		64	

Bibliografía y actividades:

Medios didácticos:	Métodos de evaluación:
Exposición profesor(a) (X)	Exámenes o trabajos parciales ()
Exposición alumnos (X)	Examen o trabajo final escrito (X)
Ejercicios dentro de clase (X)	Trabajos y tareas fuera del aula ()
Ejercicios fuera del aula ()	Exposición de alumnos (X)
Lecturas obligatorias (X)	Participación en clase (X)
Trabajo de investigación (X)	Asistencia (X)
Prácticas de campo ()	Prácticas ()
Otros: _____ ()	Otros: _____ ()

Nota: (en caso que exista alguna)

Bibliografía

- Barrett, L.F. (2014). The Conceptual Act Theory: A Précis. *Emotion Review*, 6(4), 292-297.
<https://doi.org/10.1177/1754073914534479>
- Blakemore, S.J., Mills K.L. (2014). Is Adolescence a Sensitive Period for Sociocultural Processing?. *The Annual Review of Psychology* 65:9.1- 9.21.
- Butler, J. (2006) Vida precaria. El poder del duelo y la violencia. Paidós, Pp. 25-78
- Butti, E. (2024). Safe and Ethical Ethnography: Looking Inwards. In *Inclusive Ethnography. Making Fieldwork Safer, Healthier and More Ethical*. E. Procter, B. Spector (Eds.). Sage Publications.
- Callejas Fonseca, Leopoldo; Piña Mendoza, Cupatitzio "La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil". *El Cotidiano*, núm. 134, noviembre-diciembre, 2005, pp. 64-70 Universidad Autónoma -Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México.
- Carlen, P. (1980). *Radical Issues in Criminology*. Barnes and Noble Books, pp. 7-24.
- Coetzee, J.M. y Kurtz, A. (2015). *El buen relato*. Penguin Random House. Pp. 6-59.
- Christie, N. (1992). Los conflictos como pertenencia. En *Varios autores, De los Delitos y de las Víctimas*, Buenos Aires: Editorial Ad-Hoc, pp. 159-182
- De Angelis, Milo. "Poesía y cárcel". Trad. Iván García. En *Revista de Literatura Italiana*, v. 2, n. 5, mai. 2021. Disponible em: <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/223673>
- Ellis, A. (2016) "Theorising masculinities and violence" in *Men, Masculinity and Violence. An ethnographic study*. Routledge, pp. 17-38.

- Fava, G., Sande, F. (2019) "Daño social, zemiología y violencia estructural. Nuevos replanteamientos de la cuestión criminal a la luz de los conceptos de conflicto, daño social y violencias". En *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*. Universidad Nacional de La Plata. UNLP. Año 16/Nº 49-2019. Anual. Impresa ISSN 0075-7411-Electrónica ISSN 2591-6386
- Foppa, A. (2023). Feminismo y liberación. En *Lo personal es político. Textos del feminismo de los setenta*. M. Lamas y A.S. Rodríguez (Comps.) Lumen, pp. 133-158.
- Foster, H. (2014). Adolescent, Crime and Victimization. Sex and Gender Differences, --Similarities, and Emerging Intersections in *The Oxford Handbook of Gender, Sex, and Crime*. Oxford University Press, pp. 319-342.
- Galtung, J. (2004). *Transcend and Transform. An Introduction to Conflict Work*. Pluto Press, pp. 1-72 y 145-189.
- (1990). Cultural Violence in *Journal of Peace Research*, vol. 27. No. 3. 1990, pp. 291-305.
- Gendron, M., Mesquita, B, Barrett, L.F. (2020). *The Brain as a Cultural Artifact. Culture, Mind, and Brain. Emerging Concepts, Models, and Applications*. Cambridge University Press.
- Herrity, K. (2021) Hearing Order in Flesh and Blood: Sensemaking and Attunement in the Pub and the Prison. In *Sensory Penalties*. Emerald Publishing.
- Hui, Y. (2020). *Fragmentar el futuro: ensayos sobre tecnodiversidad*, Buenos Aires: Caja Negra.
- Juliano, D. (2020). Feminismo y derecho penal, una relación penosa. En *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Editorial Biblos. Pp. 33-45.
- Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos* (2016). Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.
- Maguire, D. (2021). *Theorising Marginalised Masculinities in Male, Failed, Jailed. Masculinities and "Revolving Door" Imprisonment in the UK*. Palgrave Macmillan, pp. 13-32.
- Maruna, S. (2016) *Desistance and restorative justice: it's now or never*, Restorative Justice, 4:3, 289-301
- Messerschmidt, J.W. (2018). Structured Action Theory in Masculinities and Crime. *A Quarter Century of Theory and Research*. Rowman & Littlefield Publishing Group, Inc., pp. 3-24.
- Miró, G. (2014). Daño social y políticas del Estado: un análisis de las políticas de drogas como causantes de grave daño social en *Revista Crítica Penal y Poder*. Nº 7 (pp. 149-178). Barcelona: OSPYDH
- Narváez, A. (2019). Políticas y marcos legales sobre adolescencias y juventudes en México: una mirada sociológica. *Clivajes*. Revista de Ciencias Sociales. Año VI, número 12, julio-diciembre, pp. 43-61.
- Pitch, T. (2020). Feminismo punitivo. En *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Editorial Biblos. Pp. 21-32.
- Reguillo, R. (2017). La condición juvenil en el México contemporáneo. Biografías, incertidumbres y lugares en Los jóvenes en México. FCE. Pp. 394-428.

- Rodríguez, A. L. (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y Debates*, 16, 109-129. Recuperado de <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/1546>
- Schinkel, W. (2010). Introduction: Aspects of Violence in *Aspects of Violence. A Critical Criminology*. Palgrave Macmillan, pp. 3-15.
- Takala, J-P, Aromaa, K. (2008). Victimology in *Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict*. Lester R. Kurtz (Ed.), Second Edition, pp. 2272-2288.
- Sandberg, S. (2016) The importance of stories untold: Life-story, event-story and trope. En *Crime Media Culture*, 1-19.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo libros.
- Simondon, G. (2012). *Curso sobre la percepción*. Cactus, pp. 301-327.
- Weil, S. (2007). *La gravedad y la gracia*. Trotta. Pp. 67-68 y 125-126.

Evaluación y forma de trabajo

Las lecturas asignadas para cada sesión conforman un marco común teórico y reflexivo para el estudio del fenómeno que se describe en el objetivo general. Las personas participantes contribuirán de manera individual y colectiva al desarrollo y cumplimiento de los objetivos específicos mediante exposiciones y participaciones en **una atmósfera de trabajo que privilegie y destaque el estudio y entendimiento interdisciplinario del fenómeno**. El trabajo final deberá mostrar una comprensión crítica del fenómeno que se estudió a lo largo del semestre y la formulación de preguntas que propicien continuidad reflexiva una vez concluido el seminario.

Actividades y porcentaje para evaluación final	
Asistencia mínima del 80% corresponde al 20% de la evaluación.	
Presentación y exposición en clase	20%
Participación crítica en clase sobre lecturas realizadas en el curso	20%
Ensayo o escrito que refleje el proceso analítico desarrollado en el seminario	40%

Imparte: Dra. Claudia Alarcón Zaragoza (Investigadora CIEG-UNAM)